
RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO 2024

Como ya sabéis, el Colegio mantiene una Bolsa de Trabajo, que canaliza todas las ofertas que se reciben, bien sea directamente o a través de cualquier medio, con el fin de gestionarlas de forma adecuada.

Las ofertas recibidas se seleccionan de acuerdo con su contenido, teniendo en cuenta el tipo de trabajo ofertado o la intervención solicitada, clasificándolas en siete grupos:

- **OFERTAS DE TRABAJO GENÉRICAS.** Suelen ser ofertas de un puesto de trabajo concreto, generalmente por parte de una empresa, aunque también pueden ser ofertas para una obra u otro tipo de trabajos.
- **INTERVENCIONES INMEDIATAS.** Es el caso, generalmente de particulares, que precisan de una intervención puntual y casi siempre rápida, para una obra menor o de tipo medio, un certificado, un asesoramiento concreto, etc.
- **INFORMES DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS.**
- **CERTIFICADOS ENERGÉTICOS.**

Como **novedad** para este año **2024**, añadimos tres grupos más de trabajos específicos:

- **INFORMES.**
- **TASACIONES.**
- **SEGURIDAD Y SALUD.**

¿Quieres saber cómo la gestionamos?

En el caso del primer grupo, OFERTAS DE TRABAJO GENÉRICAS, el Colegio se limita a poner en conocimiento de todos los inscritos en la lista correspondiente, los detalles de cada una de las ofertas que se vayan recibiendo, publicándolas también en nuestra página web.

Para el resto de grupos, el Colegio gestiona directamente las ofertas recibidas, poniendo en contacto al solicitante con uno o más colegiados, según las características de la oferta y las preferencias manifestadas por el interesado.

La gestión de las ofertas, se realiza mediante siete listas independientes, una para cada tipo de trabajo específico, en las que deben inscribirse, de forma individual, los interesados en figurar en alguna de ellas.

Estas listas son las siguientes:

- Trabajos Genéricos.
- Intervenciones Inmediatas.
- Informes de Evaluación de Edificios.
- Certificados Energéticos.
- Informes.
- Tasaciones.
- Seguridad y Salud.

Por otra parte, y con el fin racionalizar la gestión, se ha dividido el territorio en zonas, concretamente en las ocho áreas geográficas reflejadas en el mapa que figura a continuación:



¿Quieres darte de alta?

Cada colegiado inscrito en alguna lista, **debe elegir una o más de estas áreas**, como **zona de actuación preferente**, salvo quienes se hayan inscrito únicamente en la lista de TRABAJOS GENÉRICOS, para la que **no** se necesita señalar zona de actuación.

Los interesados en darse de alta en cualquiera de las listas, pueden hacerlo en la página web, entrando con su clave en la sección [COLEGIADOS – SERVICIOS - BOLSA DE EMPLEO - ALTA EN LISTAS](#) marcando las casillas de su interés, del formulario que allí figura. **Las listas se confeccionarán por riguroso orden de inscripción.**

Del mismo modo que para la inscripción, se pueden dar de baja de cualquier lista y en cualquier momento, abriendo la pestaña BAJAS EN LISTAS y marcando la casilla correspondiente en el formulario oportuno.

La vigencia de estas listas es anual, por lo que la validez de las inscripciones y de las propias listas, caducará una vez transcurrido este período, siendo necesario renovar la inscripción en las mismas, en la fecha que en su momento se señale.

Un cordial saludo,



Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'José Luis Valcárcel González'.

José Luis Valcárcel González
Secretario